Radicación relacionada: 1-2026-000494

OGC

Bogotá D.C, 26 de enero de 2026

Señora
Orianna Melissa Baez Polo
orimeli81@gmail.com

Asunto : certificación laboral Contrato

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CERTIFICA QUE:

ORIANNA MELISSA BAEZ POLO, suscribió con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el siguiente Contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 154 - 2025.

ENTIDAD CONTRATANTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

NIT: 830.115.297-6

CONTRATISTA: ORIANNA MELISSA BAEZ POLO.

IDENTIFICACION: 49697882 de Agustin Codazzi.

OBJETO: Prestar servicios profesionales para gestionar el soporte técnico de segundo nivel de las solicitudes reportadas en los diferentes módulos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Las actividades específicas desarrolladas para la prestación de los servicios profesionales fueron las siguientes:

1. Atender y gestionar las solicitudes de soporte técnico de segundo nivel reportadas en los diferentes módulos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, asegurando su solución o escalamiento a las instancias pertinentes dentro de los tiempos establecidos.

2. Mantener y actualizar el repositorio INFOAPP, garantizando que la información de las aplicaciones esté vigente y disponible para su consulta por las áreas funcionales, técnicas y de soporte.

3. Revisar, documentar y presentar conceptos técnicos asociados a incidencias recurrentes o problemáticas que afecten el desempeño, funcionalidad o disponibilidad de los módulos de la

VUCE, y proponer acciones de mejora o soluciones estructurales para reducir la incidencia de errores. 4. Monitorear y reportar el cumplimiento de los tiempos de atención y solución de las solicitudes gestionadas, generando informes que incluyan estadísticas, tendencias y recomendaciones de mejora para los procesos de soporte técnico.

5. Colaborar con las áreas funcionales, de desarrollo e infraestructura para garantizar la coordinación efectiva en la solución de incidencias complejas, el mejoramiento de los módulos de la VUCE y la consolidación de información requerida por otras áreas, entidades o terceros.

6. Capacitar a los usuarios y equipos funcionales en el uso adecuado de los módulos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, basándose en las solicitudes atendidas y los problemas identificados, promoviendo buenas prácticas y reduciendo errores operativos.

VALOR DEL CONTRATO: Será hasta la suma de OCHENTA MILLONES TRECIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 80.315.005), MCTE.

PLAZO DEL CONTRATO: Será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 de enero de 2025.

FECHA DE INICIO: 29 de enero de 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025.

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado.

La presente certificación es remitida mediante correo electrónico al solicitante conforme a la información que reposa en la plataforma SECOP II.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



JANET PILAR RODRIGUEZ GUERRERO
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS
GRUPO DE CONTRATOS

Copia: Copia interna:
JENNYFER DAYHANA VELEZ ROBLEDO - SECRETARIO EJECUTIVO
CopiaExt:

Folios: 3
Anexo:
Nombre anexos:

Elaboró: JENNYFER DAYHANA VELEZ ROBLEDO
Aprobó: JANET PILAR RODRIGUEZ GUERRERO

Comercio, Industria y Turismo

Radicado No. 2-2024-034528
2024-12-27 08:09:27 p. m.

Radicación relacionada: 1-2024-046413

OGC
Bogotá D.C, 27 de diciembre de 2024
Señora
Orianna Melissa Baez Polo
orimeli81@gmail.com
Asunto : Certificado contractual.

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CERTIFICA QUE:

ORIANNA MELISSA BAEZ POLO, identificada con cedula de ciudadanía No. 49.697.882 de Agustín Codazzi (Cesar), suscribió con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con NIT 830.115.297-6, los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 023 de 2024.

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar la atención y gestión de incidentes técnicos de los módulos de la ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE.

VALOR DEL CONTRATO: La suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($49.322.000) M/CTE.

OTROSÍ N°1 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2024: Se adicionó la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($24.661.000), para un valor total del contrato por la suma de SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS ($73.983.000).

PLAZO DEL CONTRATO: Será SIETE (7) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OTROSÍ N°1 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2024: Se prorrogó el plazo de ejecución del mismo, hasta el 1 de diciembre de 2024.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de enero 2024.

FECHA DE INICIO: 17 de enero 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 01 de diciembre 2024.

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado.

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 437 de 2024.

OBJETO: Prestar servicios profesionales para respaldar la atención y gestión de incidencias técnicas en los módulos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE.

VALOR DEL CONTRATO: Hasta la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.811.133) M/CTE.

PLAZO DEL CONTRATO: Será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 04 de diciembre 2024.

FECHA DE INICIO: 04 de diciembre 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre 2024.

ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



JAVIER HERNANDO PARADA SÁNCHEZ
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS
ÁREA FUNCIONAL CONTRATOS

Copia: Copia interna:
NYDIA YOHANNA LOPEZ SANCHEZ - TECNICO ADMINISTRATIVO
CopiaExt:

Folios: 2
Anexo:
Nombre anexos:

Elaboró: RUTH MARITZA CUENCA MARTINEZ
Revisó: JHON EDGAR AVILES GONZALEZ
Aprobó: JAVIER HERNANDO PARADA SÁNCHEZ

ÁREA FUNCIONAL CONTRATOS

MEMORANDO

OGC-2023-000825

Para: Señores
REGISTRO VUCE
CONTRATISTA
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

De: COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS
Asunto: Certificado contractual - Orianna Melissa.
Fecha: Bogotá D.C, 28 de diciembre de 2023

Cordial Saludo.

De manera atenta y dentro del término consagrado en la Constitución y la Ley, se da respuesta a la solicitud de certificación requerida mediante correo electrónico de fecha 15 de diciembre del 2023, por lo cual se emite la certificación solicitada del contrato suscrito con esta Entidad, conforme a la información descrita en dicha petición.

Esperamos haber atendido satisfactoriamente su petición, no obstante, le informamos que estamos prestos para atender cualquier solicitud adicional que requiera.

ÁREA FUNCIONAL CONTRATOS

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CERTIFICA QUE:

ORIANNA MELISSA BAEZ POLO, suscribió con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el siguiente Contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 088 de 2023.

ENTIDAD CONTRATANTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

NIT: 830.115.297-6

CONTRATISTA: ORIANNA MELISSA BAEZ POLO.

IDENTIFICACION: 49.697.882.

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Oficina de Sistemas de Información para apoyar en las actividades de soporte técnico y gestión de incidentes de los módulos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE.

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL NOVEVIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($49.101.992) MONEDA CORRIENTE.

OTROSÍ N° 1 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023: Adicionarlo por adicionarlo por DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($18.208.655), para un valor total del contrato de SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($67.310.647).

PLAZO DEL CONTRATO: Será por OCHO (8) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OTROSÍ N° 1 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023: Prorrogar hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 de febrero 2023.

FECHA DE INICIO: 02 de febrero 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre 2023.

ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución.

La presente certificación será remitida mediante correo electrónico al solicitante y es fiel copia de la original que reposa en los archivos documentales del Grupo de Contratos.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

ÁREA FUNCIONAL CONTRATOS



CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Folios: 3
Anexos:
Nombre anexos: Solicitud certificado.pdf

Elaboró: RUTH MARITZA CUENCA MARTINEZ
Revisó: PAOLA TATIANA ESCOBAR BOHORQUEZ CONT
Aprobó: CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente medi ante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital)"

C O M S I S T E L C O S A S

NIT 830.007.379-9

H A C E C O N S T A R

Que el(a) Señor(a) **BAEZ POLO ORIANNA MELISSA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No **49.697.882,** laboro en esta compañía en la ciudad de Bogotá desempeñando el cargo de **INGENIERO DE SOPORTE – ESPECIALISTA SQL,** desde el 25 de enero de 2019, hasta el 30 de noviembre de 2022, con un contrato **OBRA O LABOR**.

Realizando las siguientes funciones:

1 Administrar, supervisar y asegurar el adecuado uso de los datos dentro de un DBMS (Database Management System)

2 Configurar técnicas de normalización bases de datos en SIIS, VUCE, EXPO MINIPORT, GESTION DOCUMENTAL, I-SOLUCION.

3 Apoyar y asesorar durante el proceso de adquisición de SGBD.

4 Definir la información que contendrán las bases de datos SQL corporativos.

5 Diseñar las estructuras de almacenamiento y estrategi8as de acceso a las bases de datos SQL.

6 Definir estándares y procedimientos para respaldar y recuperar la información que contienen las bases de datos.

7 Proporcionar asesoría técnica a Analistas y Programadores a nivel de integración de sistema con los desarrollos de aplicaciones que crean y/o accedan las bases de datos.

8 Realizar el análisis de impacto antes de iniciar los cambios dentro de una DBM.

9 Verificar los procesos o tareas programadas que estén con consumos altos.

10 Verificar que las tareas programadas de las aplicaciones se hayan ejecutado correctamente

11 Verificar los registros de eventos del sistema operativo y los registros de SQL server para eventos inusuales.

12 Supervisar el espacio en disco duro. Para obtener el mejor rendimiento, todos los discos deben tener un 15% o más de espacio libre.

13 Monitorear, identificar y solucionar problemas de bloqueo, periódicamente.

Se expide la presente constancia a los (09) días del mes de diciembre de 2022, a solicitud de quien interese.

Cordialmente,

DIEGO ALEXANDER RINCON M.
Analista Nómina
Cel.: 315-7809976

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CERTIFICA QUE:

ORIANNA MELISSA BAEZ POLO., identificado con cedula de ciudadanía No. 49.697.882 de Agustín Codazzi (Cesar), suscribió con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con NIT 830.115.297-6, los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 327 de 2017

OBJETO: Prestar servicios profesionales apoyando a la oficina de sistemas de información en actividades relacionadas con la integración y pruebas de los Sistemas de Información de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de hasta DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($19.193.840), M.L.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2017.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2017-07-28.

FECHA DE INICIACIÓN: 31 de julio 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre 2017

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado

2. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 070 de 2018

OBJETO: Prestar servicios profesionales apoyando a la oficina de sistemas de información en actividades relacionadas con el soporte técnico de segundo nivel de los Sistemas de Información de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de hasta CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($42.055,450), M.L.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 30 de diciembre de 2018.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2018-01-12.

FECHA DE INICIACIÓN: 15 de enero 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre 2018

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado.

Esta solicitud se expide a favor del interesado al Veintiséis (26) día de abril de 2022

WILMAR DARÍO GONZÁLEZ BURITICÁ

Coordinador Grupo Contratos

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CERTIFICA QUE:

ORIANNA MELISSA BAEZ POLO., identificado con cedula de ciudadanía No. 49.697.882 de Agustín Codazzi (Cesar), suscribió con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con NIT 830.115.297-6, los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 327 de 2017

OBJETO: Prestar servicios profesionales apoyando a la oficina de sistemas de información en actividades relacionadas con la integración y pruebas de los Sistemas de Información de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de hasta DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($19.193.840), M.L.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2017.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2017-07-28.

FECHA DE INICIACIÓN: 31 de julio 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre 2017

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado

2. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 070 de 2018

OBJETO: Prestar servicios profesionales apoyando a la oficina de sistemas de información en actividades relacionadas con el soporte técnico de segundo nivel de los Sistemas de Información de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de hasta CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($42.055,450), M.L.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 30 de diciembre de 2018.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2018-01-12.

FECHA DE INICIACIÓN: 15 de enero 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre 2018

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado.

Esta solicitud se expide a favor del interesado al Veintiséis (26) día de abril de 2022

WILMAR DARÍO GONZÁLEZ BURITICÁ

Coordinador Grupo Contratos

corveica
Fondo de Empleados de Instituciones Colombianas Agropecuarias
NIT. 860.025.610-1

FONDO DE EMPLEADOS DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS COLOMBIANAS DEL SECTOR AGROPECUARIO

"CORVEICA"

CERTIFICA:

Que la señora **ORIANNA MELISSA BAEZ POLO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 49.697.882 de Agustín Codazzi, laboró en nuestra empresa desde el 01 de octubre de 2014 hasta el 15 de febrero de 2017, estuvo vinculada mediante contrato de trabajo a término indefinido.

Durante su permanencia en el Fondo, desempeñó el cargo de **COORDINADORA DE SISTEMAS.**

Las actividades desempeñadas en el cargo fueron las siguientes:

1. Atender y dar solución a los fallos y eventos de los equipos, sistemas y de la plataforma tecnológica, en general.
2. Ejecutar y/o coordinar los procesos de mantenimiento preventivo/correctivo de software y hardware de la plataforma tecnológica y todos aquellos orientados a salvaguardar y proteger la información.
3. Ejecutar las actividades técnicas que se requieran para apoyar la implementación de los proyectos de mejoramiento o renovación de los sistemas técnicos o tecnológicos que soportan los sistemas de información y demás procesos de CORVEICA.
4. Conocer en detalle y adecuadamente las características, atributos, fortalezas y debilidades de los sistemas de tecnología informática y del software de base (Sistemas operacionales, Herramientas y utilitarios de estaciones de trabajo, sistemas de tecnología y servidores) que posee CORVEICA.
5. Recibir, registrar, asignar números de servicio y llevar control de su estado, de todos los requerimientos técnicos de los usuarios internos, referentes a los sistemas de tecnología.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

6. Definir y determinar la prioridad y severidad con la cual deben atenderse los requerimientos de los usuarios, de acuerdo con las características intrínsecas del problema, el área que afecta y su impacto.
7. Prestar asesoría y solución remota (a través de los medios de comunicación disponibles), mediante la participación directa del usuario afectado, de los requerimientos cuya complejidad así lo permitan.
8. Atender a los usuarios en sitio, para la coordinación de terceros, resolución de dudas, orientación de uso, solución de problemas e instalación, configuración y parametrización de sistemas hardware y software que constituyan la plataforma tecnológica y el Sistema de Información de CORVEICA
9. Definir, establecer y ejecutar los procedimientos (automáticos y manuales) que aseguren y garanticen la confiabilidad, confidencialidad, completitud e integridad de la Información de CORVEICA.
10. Realizar los procesos de Backup y custodia de la información y el software de CORVEICA, para salvaguardarla contra posibles desastres.
11. Implementar los planes de Contingencia y recuperación de desastres para todos los sistemas que conforman la plataforma tecnológica.
12. Mantener actualizados y en detalle los inventarios de hardware y software, bitácoras, hojas de vida, garantías, control de traslados y asignaciones de todos los equipos que componen la infraestructura.
13. Solicitar y adquirir equipos, partes y repuestos previa aprobación del Sub gerente Administrativo, para que se realicen los procesos de adquisición respectivos.
14. Recibir, instalar y realizar pruebas de equipos, partes y repuestos, junto con la gestión de registro y archivo de los documentos base que formalicen estos procesos.
15. Administrar, controlar y velar por su buen estado y disposición de los equipos de respaldo, de reposición o de baja, que permanezcan en tránsito del área.
16. Velar permanentemente por la documentación (planos, diagramas, tablas, manuales, etc.)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

17. Marcación e identificación en sitio de todos los sistemas tecnológicos a su cargo.
18. Realizar y/o coordinar los mantenimientos preventivos y correctivos a los computadores, servidores, impresoras y/o cualquiera de los componentes de los sistemas mencionados anteriormente, de acuerdo a la planeación de estos servicios o cuando así lo requieran.
19. Actualizar las versiones de los sistemas operacionales de las estaciones de trabajo, el software de red y el software genérico de base.
20. Ejecutar las labores técnicas que se requieran en la implementación de nuevos sistemas de tecnología e información, de acuerdo con los planes y programas de desarrollo fijados por el líder del área de Informática y acorde con los planes estratégicos.
21. Capacitar a los usuarios en una adecuada utilización de los equipos y componentes de Hardware, en los momentos y estancias que así lo requiera, así como también del software de base y ofimática.
22. Administrar y actualizar permanentemente la página WEB de Corveica.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

LUIS ORTIZ LOPEZ
Gerente
PBX: (57-1) 7440444

SA ACC/Lady C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

Caja de Compensación Familiar del Magdalena
Más Servicios para Mayor Beneficio de Nuestros Afiliados
NIT. 891.780.005 - 3

Santa Marta, 31 de agosto de 2009

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que la señora ORIANA MELISSA PAEZ POLO, identificada con cedula de ciudadania numero 49.697.882. de Agustin Codazzi Cesar, realizó sus practicas profesionales en esta Corporación de Manejo de Ingenieria de Sistemas, desde el 16 de Febrero de 2009 hasta el 16 de Agosto de 2009. Durante este tiempo demostró responsabilidad y dedicación en las funciones.

Se expide esta constancia a solicitud de la interesada, sin borrones ni enmendaduras para ser presentada en la Universidad del Magdalena.

GLADYS OLMOS HERNANDEZ

Diana F

VIGILADO